



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 096 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

28 MAR 2023

VISTOS, la Carta N° 002-2023-GRP-402000-402400-402420, de fecha 02 de febrero de 2023, Informe N° 017-2023/GRP- 402420-ELO -AMCA, de fecha 09 de marzo de 2023, Informe N° 034-2023/GRP-402420-ELO de fecha 16 de marzo de 2023, así como el Informe N.° 371-2023/GRP-402400-402420, fecha 27 de marzo de 2023, relacionada con la liquidación del contrato del Servicio de consultoría para SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO

Que, como resultado de la adjudicación de la buena Pro del procedimiento de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2015/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 15 de mayo de 2015 se suscribe el Contrato N° 002-2015/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVICION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHICA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 199,950.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el contratista CONSORCIO SUPERVISION PIURA, con plazo de ejecución de 240 días calendarios (Doscientos Cuarenta), correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°106-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 26 de mayo de 2017, se Resuelve Artículo Primero: la solicitud de Prestación Adicional N° 01 del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por la suma de S/ 47,988.00 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles), lo cual representa el 24% respecto del monto contractual..

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°063-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH- de fecha 27 de febrero de 2023, Artículo Primero. - APROBAR, la Liquidación Cuentas de Gastos de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con código SNP N° 2142323, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consorcio Imperial, cuyo valor de inversión asciende a S/ 3'536,944.75 (Tres Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 75/100 soles), para efectos contables se adjunta los anexos N°01 y 02 de igual forma los datos técnicos forma parte de la resolución acotada.

Que, mediante informe N° 371 -2023/GRP.402420, de fecha 27 de marzo de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Ing. Alex Martín Castro Aldana, alcanzada con el informe N° 017-2023/GRP.402420-ELO-AMCA, de fecha 09 de marzo del 2023, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub regional Morropon Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que, con fecha 14 de marzo de 2023 con el Informe N° 034-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 096 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

40 MAR 2023

1.0 CONTRATO VIGENTE

1.1.0 AUTORIZADO

1.1.1 Contrato original	S/.	169,449.15
1.1.2 Adicional N° 01	S/.	40,667.80

TOTAL S/ 210,116.95

1.2.0 PAGADO

1.2.1 Contrato Original	S/.	169,449.13
1.2.2 Adicional N° 01	S/.	40,667.80

TOTAL S/ 210,116.93

Saldo a Favor del Contratista S/ 0.02

2.00 Impuestos General a las Ventas

Autorizado	S/.	37,821.05
Pagado	S/.	<u>(37,821.08)</u>

Saldo en Contra del Contratistas S/ - 0.03

RESUMEN

1. CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	0.02
2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/.	(0.03)

Saldo en Contra del Contratista S/ 0.01

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del Contrato del Servicio de consultoría para supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Contratista **CONSORCIO SUPERVISION PIURA**, cuyo valor de la Inversión asciende a la suma de S/. 247,938.00 (Doscientos Cuarenta





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 096 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 MAR 2023

y Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho Con 00/100 Soles) Incluido IGV, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. - La Liquidación Contractual a favor del Contratista **CONSORCIO SUPERVISION PIURA**, asciende a S/.0.01 (0.01/100 SOLES).

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista, Consorcio Supervisión Piura, con domicilio legal MZ "C" Lote 13 IV Etapa Urb. Piura, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón-Huacabamba
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
GERENTE SUB REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 096 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

28 MAR 2023

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 02-2015

1.00	OBRA	:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INTTUCINES EDUCATIVAS DEL CASERIO SUCCHIRCA, ISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
2.00	UBICACIÓN	:	PIURA
		:	HUANCABAMBA
		:	HUARMACA
		:	CASERIO SUCCHIRCA
3.00	ENTIDAD	:	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
4.00	PROCESO DE SELECCIÓN	:	Adjudicación Directa Selectiva. N° 002-2015
5.00	CONTRATISTA	:	CONSORCIO SUPERVISION PIURA
6.00	MODALIDAD	:	CONTRATA
7.00	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	Mensual
8.00	VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IGV)	:	S/. 199,950.00
9.00	FECHA BASE	:	SETIEMBRE - 2020
10.00	CONTRATO DE OBRA N°	:	N° 002-2015/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -
11.00	FIRMA DEL CONTRATO	:	15 DE JUNIO DE 2015
12.00	MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)	:	S/. 199,950.00
13.00	MAYORES GASTOS DE SUPERVISION	:	S/. 47,988.00
14.00	FACTOR DE RELACCION	:	s/. 240 DIAS CALENDARIOS
15.00	AMPLIACION DE PLAZO.	:	69 DIAS CALENDARIO
16.00	PLAZO TOTAL	:	309 DIAS CALENDARIOS
17.00	ENTREGA DE TERRENO	:	29/09/2015
18.00	FECHA DE INICIO DE OBRA	:	30/09/2015
19.00	INCIO PLAZO CONTRACTUAL	:	30/09/2015
20.00	FECHA CULMINACION CONTRACTUAL ORIGINAL	:	20/05/2016
21.00	TERMINO DE PLAZO AMPLIACION VIGENTE	:	21 DE DICIEMBRE DE 2016
22.00	FECHA DE RESOLUCION DE CONTRATO DE OBRA	:	28 DE DICIEMBRE 2016 (RGSR N°306-2016/GRP.GSRMH.G
14.00	JEFE DE SUPERVISIÓN	:	ING. WALTER ERNESTO SAAVEDRA PALACIOS
15.00	RESIDENTE.	:	ING. JAIME CERVANTES AGUILAR

Chulucanas marzo de 2023



ANEXO N° 01

ACTIVIDAD/PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. CASERIO DE SUCCHICA DEL DISTRITO DE HUARMARCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PIURA
 CONTRATISTA CONSORCIO IMPERIAL
 SUPERVISOR ING. WALTER ERNESTO PALACIOS SAAVEDRA
 AÑOS 2015
 M. EJECUTADO: 247,938.00

MES	AÑO	CP N°	N° VALORIZ	VALORIZACIONES			L.G.V.	MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
				CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	ADICIONAL			G. FIEL CUMPLI.	PANALIDAD	SUNAT	COACTIVA		
11.11.2015		920	V-01	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.37		2,499.37	22,494.38
23.08.2018		1193	V-02	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
29.12.2015		1103	V-3	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
12.02.2016		332	V-4	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
12.07.2016		1847	V-5	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
11.08.2016		2152	V-6	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
07.09.2016		2476	V-7	21,181.14			3,812.61	24,993.75			2,499.38		2,499.38	22,494.37
28.10.2016		904	V-8	21,181.15			3,812.61	24,993.76			2,499.38		2,499.38	22,494.38
					40,667.80		7,320.20	47,988.00			4,798.80		4,798.80	43,189.20
				169,449.13	40,667.80		37,821.08	247,938.01			24,793.83		24,793.83	223,144.18
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>														
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO														0.02
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>														(0.03)
COSTO TOTAL DE LA OBRA								247,938.00						

CONTRATO PRINCIPAL
 REAJUSTE NETO
 ADICIONAL
 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%
 MONTO PARCIAL =====>
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>
 SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>
COSTO TOTAL DE LA OBRA

S/. 169,449.13
 S/. 40,667.80
 S/. -
 S/. 37,821.08
 S/. 247,938.01
 S/. 0.02
 S/. -
 S/. (0.03)
 S/. 247,938.00

RESUMEN

LIQUIDO PAGADO S/. 185,323.10
 TOTAL DESCUENTOS PAGADO (IGV 18 %) S/. 24,793.83
 MONTO PARCIAL S/. 37,821.08
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) S/. 247,938.01
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) S/. 0.02
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) S/. -
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) S/. (0.03)
COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 247,938.00



